ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6817

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 65/2016, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y/O DEPÓSITOS REGIONALES EN ASUNCIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CORDILLERA, CAAZAPÁ, SAN PEDRO, CENTRAL, CONCEPCIÓN, PRESIDENTE HAYES, CAAGUAZÚ Y ALTO PARANÁ.

Asunción, 9 de diciembre de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno DSA/DAP/211/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021 del Departamento de Administración de Propiedades de la División de Servicios Generales, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos en el marco de la Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 65/2016, para Oficinas Administrativas y/o Depósitos Regionales en Asunción y los Departamentos de Guairá, Cordillera, Caazapá, San Pedro, Central, Concepción, Presidente Hayes, Caaguazú y Alto Paraná; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el plazo de vigencia de los Contratos hasta el 28 de febrero de 2022;

Que el costo de los Convenios será Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente al año 2022, por lo que estará sujeto a la referida aprobación presupuestaria;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 406/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 28 de octubre de 2021;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6817

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 65/2016, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y/O DEPÓSITOS REGIONALES EN ASUNCIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CORDILLERA, CAAZAPÁ, SAN PEDRO, CENTRAL, CONCEPCIÓN, PRESIDENTE HAYES, CAAGUAZÚ Y ALTO PARANÁ.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos en el marco de la Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 65/2016, para Oficinas Administrativas y/o Depósitos Regionales en Asunción y los Departamentos de Guairá, Cordillera, Caazapá, San Pedro, Central, Concepción, Presidente Hayes, Caaguazú y Alto Paraná, el cual consiste en ampliar el plazo de vigencia de los Contratos hasta el 28 de febrero de 2022, conforme a lo siguiente:

Locación Nº	Contrato N°	Locador	Ítem	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Vigencia del Convenio Nº 1
65/2016	8216/2021	Zacaría Benítez.	2	Mes	12	2	17%	2.601.578	**5.203.156**	Hasta el 28/02/22
	8217/2021	Mario Francisco Álvarez Gaona.	3	Mes	12	2	17%	3.538.049	**7.076.098**	
	8218/2021	Juana Estela Acosta de Montiel.	5	Mes	12	2	17%	3.337.305	**6.674.610**	
	8219/2021	Jorge Antonio Céspedes Colmán.	8	Mes	12	2	17%	3.881.554	**7.763.108**	
	8220/2021	Epifania Rodríguez Vda. De Rojas.	10	Mes	12	2	17%	2.809.704	**5.619.408**	
	8221/2021	Kennedy & Cía. S.A.	11	Mes	12	2	17%	3.220.144	**6.440.288**	
	8222/2021	Marcos Lezcano Ruiz Díaz.	13	Mes	12	2	17%	3.600.800	**7.201.600**	

por un monto total de ₲ 45.978.268 (guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos setenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Eddl.